

Quito, 18 de Mayo del 2015

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO ELVECI S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante este documento me permito informar sobre la gestión que me encomendaron como Comisario de la Compañía.

1.-Desde el momento en que asumí el cargo de Comisario se ha citado a una asamblea de suma importancia, para tratar los asuntos relacionados con la compañía y no se tuvo respuesta de los socios esto a dificultado la situación de la compañía para cumplir a tiempo con sus obligaciones como pago de servicios básicos, arriendo de oficina y local, sueldos de los operadores.

2.-Luego de la presentación del informe económico, del gerente y del presidente, había que tomar una decisión inmediata por que dada la premura en que ya debíamos haber presentado el balance Superintendencia de compañías y el SRI, se procedió a dar la palabra a los socios asistentes existiendo desconformidad con los pagos tan elevados que había que cumplir con el SRI y con Superintendencia compañías, de la misma manera, la Srta. Contadora procede a hacer una declaración de dichos valores. Luego se procede con los compañeros administradores quienes sugieren que siendo así las cosas se tenía que solicitar a las entidades SRI y Superintendencia de compañías para llegar a un acuerdo de pagos por mensualidades, moción que fue aceptada por los participantes, de manera inmediata.

3.-Las facturas emitidas a los señores accionistas por las cuotas ordinarias a pesar de solicitarles que se acerquen a retirar de las oficinas no lo hacen, he palpado la falta de compromiso de los señores accionistas con permiso de operación con la compañía; no les interesa el crecimiento de la misma, El no cumplimiento de los señores accionistas con el pago de las cuotas a ocasionado iliquidez ya que es la única fuente de ingresos con que la compañía cuenta para seguir funcionando.

En reunión mantenida con el Sr. Gerente, Presidente y Contadora se hizo un análisis de cartera y se acordó realizar una provisión de incobrables voluntaria para que se refleje la realidad económica de la compañía, aclarando que el valor provisionado no será deducible para Impuesto a la Renta.

4.-Por falta de recursos económicos no ha sido posible contratar una auxiliar contable de planta para que realice la gestión de cobro y adquisición de bienes y suministros todo este trabajo está a cargo del Sr. Gerente que en lo posible ha tratado de colaborar de la mejor manera, por este motivo existen pequeñas compras de suministros de oficina, cafetería, aseo, movilizaciones, que no están sustentados con documentos autorizados por el SRI ya que por la urgencia y vuelvo a repetir por la falta de tiempo se adquirieron en lugares que no emiten comprobantes autorizados.

Ante lo expuesto recomiendo lo siguiente:

1.- No incurrir en gastos no deducibles para el pago de Impuesto a la Renta, esto quiere decir que se debe tomar decisiones definitivas y de ser el caso hasta drásticas para evitar que la compañía sea sancionada.

2.-Contratar un auxiliar contable de planta o de ser el caso una Contadora plurifuncional de planta para que apoye en la gestión de recuperación de cartera y sea responsable de las adquisiciones de suministros y materiales manejando un fondo de caja chica.

3.- Adicional también recomiendo que los compañeros que a más de no cumplir con el pago de las cuotas estén inconformes de cualquier tema en particular, solicito se acerque a conversar con los directivos antes de emitir cualquier comentario mal fundado.

4.- Solicito a los compañeros dirigentes antes de tomar una decisión se comuniquen y se apoyen mutuamente para la toma de decisiones que beneficien realmente al desarrollo de la compañía.

En el presente informe he considerado los puntos más relevantes con las observaciones y recomendaciones respectivas, esperando señores accionistas que tomen conciencia y cumplan con el pago de las cuotas mensualmente ya que el problema de no tener liquidez nos ata de manos y no se puede avanzar sin recurso económicos.

Atentamente,



Enrique Torres

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO ELVECI SA.

C.I.1709345976